



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

**4371**

*Procedimiento ordinario 627/2010 Sobre procedimiento ordinario*

Dña. JUANA MARÍA REIG MORRO, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 de PALMA DE MALLORCA,

**HAGO SABER:**

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se procede a la notificación de la Sentencia Nº 101/2013 recaída en el presente procedimiento a MARÍA LLABRES NICOLAU, haciéndola saber:

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se preparará en este mismo Juzgado en el plazo de VEINTE DÍAS a contar del siguiente de su notificación, con cita de la resolución apelada y manifestación de los pronunciamientos que se impugnan.

En PALMA DE MALLORCA a veintiséis de febrero de dos mil catorce.

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

